



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 28 del programa :	
Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	189
Tema 27 del programa :	
Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	189
Tema 17 del programa :	
Informe de la Comisión de Estadística	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	190
Tema 21 del programa :	
Desalinización del agua en los países en desarrollo	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	191
Tema 22 del programa :	
Cooperación internacional en materia de cartografía	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	191
Tema 13 del programa :	
Informes de las comisiones económicas regionales (<i>conclusión</i>)	191

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bulgaria, Filipinas, Grecia, Italia, Suecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/4023)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/4089 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar sucesivamente los proyectos de resolución A y B contenidos en el párrafo 20 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/4089 y Corr.1).

A. EDUCACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA DE LA MUJER.

2. La Sra. KASTALSKAYA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que sería muy útil organizar seminarios regionales, así como nacionales y locales, sobre la participación de la mujer en los asuntos públicos y propone, por lo tanto, que se agregue la palabra « regionales » en el párrafo 1 de la parte dispositiva.

3. Sir Samuel HOARE (Reino Unido) dice que su delegación ha explicado en la 515.ª sesión del Comité de Asuntos Sociales por qué la palabra « regionales » es inadecuada en el caso actual, y ha señalado que su inclusión desharía el equilibrio del proyecto de resolución.

Por 10 votos contra 3 y 2 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la Unión Soviética.

Por 16 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A.

B. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/4025)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/4088)

4. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) señala que en la masa de los analfabetos del mundo hay un porcentaje excesivamente grande de mujeres. Además, la condición de la mujer es inferior a la del hombre en muchas regiones del mundo, y el progreso a que puede aspirar está limitadísimo desde el nacimiento por la legislación, la práctica, los usos y las costumbres.

5. La mujer es el custodio de la cultura en la sociedad y un análisis cuidadoso podría muy bien indicar que existe una relación directa entre el progreso alcanzado por los países desarrollados y las actividades y responsabilidades asumidas por la mujer en ellos. Ahora bien, las

aspiraciones de la mujer, a pesar de no ser más limitadas que las del hombre, son mucho más difíciles de lograr.

6. Al examinar las funciones y los mecanismos del Consejo y la fijación de un orden de prioridades, casi todas las delegaciones han hablado con gran extensión de las cuestiones económicas, pero ha habido muy pocos comentarios sobre los asuntos sociales. Esto parece dar a entender que muchas delegaciones creen que la condición de la mujer no es una cuestión que merezca un lugar destacado en la lista de los problemas esenciales que debe examinar inmediatamente el Consejo. Por su parte, su delegación no puede compartir esta opinión y considera que, a medida que se progresa en el terreno económico, se deben adoptar disposiciones para preparar y ejecutar programas destinados a ayudar a las mujeres del mundo a que logren la igualdad de oportunidades y contribuyan así con más eficacia al progreso de la humanidad.

7. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha realizado una obra muy útil, sobre todo al fijar normas internacionales y mediante sus estudios y recomendaciones acerca de los derechos políticos, el derecho de familia y el derecho de propiedad. De hecho, la Comisión, así como la Asamblea General, han ido más allá y han empezado a preocuparse por los obstáculos reales que se oponen al reconocimiento de la igualdad efectiva de la mujer, entre ellos los relacionados con la educación, las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo, la participación de la mujer en todas las fases de la vida pública y hasta la relación de la condición de la mujer con la planificación de la familia. La Comisión ha iniciado una colaboración con la OIT, la UNESCO y la Oficina de Asuntos Sociales y ha logrado que estos organismos se den mejor cuenta de las actividades especiales que conviene desarrollar en muchos países para impulsar el progreso de la mujer y se ha pronunciado con insistencia en favor de la adopción de medidas prácticas que, por su índole, sólo pueden ser adoptadas por los gobiernos.

8. Su delegación ha tomado nota con mucho interés de los planes mencionados por el Director General de la UNESCO en la 1375.ª sesión, que podrían formar parte de una campaña general con miras a la adopción de un programa en favor del progreso de la mujer por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Ahora bien, es necesario intensificar los esfuerzos; su Gobierno desea sinceramente — y espera que otros gobiernos compartan este sentimiento — que se robustezcan y perfeccionen los programas destinados a fomentar el progreso de la mujer.

9. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre los nueve proyectos de resolución contenidos en el párrafo 39 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/4088).

A. INFORME DE LA COMISIÓN

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

B. DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

C. ESTABLECIMIENTO DE CENTROS PARA LA FORMACIÓN DE UN CUERPO DE MUJERES DIRIGENTES O DE PERSONAL FEMENINO COMPETENTE

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución C.

D. COLABORACIÓN EN EL PLANO REGIONAL ENTRE LAS COMISIONES NACIONALES SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER O CON LOS ÓRGANOS NACIONALES YA EXISTENTES QUE TENGAN INTERESES ANÁLOGOS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución D.

E. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DEMÁS PROGRAMAS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución E.

F. CONDICIÓN DE LA MUJER EN EL DERECHO PRIVADO

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución F.

G. FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE MUJERES

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución G.

H. ALFABETIZACIÓN Y ULTERIOR EDUCACIÓN DE LA MUJER

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución H.

I. ACCESO DE LAS MUCHACHAS Y LAS MUJERES A LAS DIVERSAS FORMAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Estadística (E/4045)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/4086)

10. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre los proyectos de resolución contenidos en el párrafo 5 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4086).

I. PROGRAMAS MUNDIALES DE CENSOS DE POBLACIÓN Y DE HABITACIÓN DE 1970

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

II. INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

TEMA 21 DEL PROGRAMA**Desalinización del agua en los países en desarrollo (E/4006;
ST/ECA/82, ST/ECA/86)****INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(E/4095)**

11. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el proyecto de resolución contenido en el párrafo 5 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4095).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 22 DEL PROGRAMA**Cooperación internacional en materia de cartografía
(E/4057, E/4087)****INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(E/4096)**

12. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre la recomendación formulada en el párrafo 4 y sobre el

proyecto de resolución contenido en el párrafo 6 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4096).

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 13 DEL PROGRAMA**Informes de las comisiones económicas regionales (E/4004;
E/L. 1083/Rev.1) (conclusión)**

13. El Sr. DJOUDI (Argelia) presenta el proyecto de resolución revisado de Argelia y del Gabón (E/L. 1083/Rev.1), relativo al informe de la Comisión Económica para África, y explica que se ha modificado el texto inicial a fin de satisfacer las objeciones formuladas por algunas delegaciones.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución revisado.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.